



## LEGAL FÁCIL PERÚ

Cel.: 947979917

### ESCRITO N.º 04 CONTESTACIÓN DE DEMANDA

EXPEDIENTE N.º : .....

ESPECIALISTA LEGAL : .....

DELITO : .....

IMPUTADO : .....

AGRAVIADO : .....

SUMILLA:

Absuelvo contestación y formulo oposición a la pretensión formulada contra mi patrocinado.

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE .....

Yo, ....., abogado defensor de ....., identificado con DNI N.º ....., con domicilio real en ....., señalando domicilio procesal en ....., casilla electrónica N.º ....., correo electrónico ..... y celular N.º ....., en el proceso penal seguido por la presunta comisión del delito de ....., ante usted respetuosamente digo:

I. ABSOLUCIÓN Y POSICIÓN DE LA DEFENSA

Que, dentro del plazo de ley y en ejercicio del derecho constitucional de defensa, cumplo con ABSOLVER LA CONTESTACIÓN formulada contra mi patrocinado, negándola en todos sus extremos en cuanto resulte contraria a la verdad de los hechos, a la prueba actuada y a los principios constitucionales que rigen el proceso penal.

La defensa deja expresa constancia que toda imputación penal debe encontrarse sustentada en hechos concretos, claros, individualizados y respaldados por actividad probatoria suficiente, no pudiendo fundarse en afirmaciones genéricas, presunciones o valoraciones carentes de corroboración objetiva.

## II. FUNDAMENTOS DE HECHO

1. La imputación formulada no describe adecuadamente intervención concreta, individualizada y jurídicamente relevante atribuible a mi patrocinado.

2. Los hechos materia de controversia deben ser acreditados mediante prueba válida, pertinente, lícita y suficiente conforme a las reglas del debido proceso.

3. No existe actividad probatoria objetiva que permita desvirtuar válidamente la presunción constitucional de inocencia que ampara a mi patrocinado.

4. La acusación y/o pretensión formulada contiene afirmaciones insuficientes y carentes de corroboración periférica objetiva.

5. Toda decisión jurisdiccional debe sustentarse en certeza más allá de duda razonable y no en simples sospechas o conjeturas.

## III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

- Artículo 139 inciso 3): Derecho al debido proceso.
- Artículo 139 inciso 5): Derecho a la debida motivación.
- Artículo 139 inciso 14): Derecho irrestricto de defensa.

## CÓDIGO PROCESAL PENAL

- Artículo II del Título Preliminar: Presunción de inocencia.
- Artículo IX del Título Preliminar: Derecho de defensa.
- Artículo 71 CPP: Derechos del imputado.
- Artículo 84 CPP: Facultades de la defensa técnica.

## PRINCIPIOS PROCESALES

- Principio de contradicción.
- Principio de objetividad.
- Principio de imputación necesaria.
- Principio in dubio pro reo.

## IV. JURISPRUDENCIA APLICABLE

El Tribunal Constitucional ha establecido que la presunción de inocencia constituye regla de trato y regla probatoria, exigiéndose actividad probatoria suficiente para emitir sentencia condenatoria válida (STC Exp. N.º 0014-2002-AI/TC).

Asimismo, la jurisprudencia constitucional ha precisado que toda imputación penal debe ser concreta, individualizada y sustentada en elementos objetivos suficientes.

La Corte Suprema de Justicia ha señalado que no resulta posible sustentar responsabilidad penal sobre la base de simples sospechas, afirmaciones genéricas o inferencias carentes de corroboración objetiva.

V. PETITORIO

Por lo expuesto, solicito:

1. Se tenga por absuelta la contestación en los términos expuestos.
2. Se tenga presente la oposición formulada por la defensa.
3. Se garantice valoración objetiva de la prueba conforme a las reglas del debido proceso.
4. Se respeten plenamente los derechos constitucionales de mi patrocinado.

POR TANTO:

A usted, señor Juez, solicito se sirva tener por presentado el presente escrito y proveerlo conforme a ley.

OTROSÍ DIGO:

Autorizo a mi asistente legal y/o personal autorizado para revisar expediente, solicitar copias y efectuar coordinaciones ante despacho judicial.

....., ..... de ..... de 20.....

---

**FIRMA**

**DNI N.º .....**

**ABOGADO DEFENSOR**